

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

- 374** *Resolución de 19 de diciembre de 2011, de la Universidad de Vigo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Creación, Desarrollo y Comercialización de Contenidos Audiovisuales.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el BOE de 16 de diciembre de 2010 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 22 de noviembre de 2010).

A efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que establecen que los Rectores y las Rectoras de las universidades deberán ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y, en este caso, en el Diario Oficial de Galicia (DOG); del primer inciso del apartado 5.1 de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales, según el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, según comunicado de 14 de octubre de 2008 de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Ciencia e Innovación, relativo a la estructura de las enseñanzas; y según el artículo 26 del Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Este Rectorado resuelve:

Publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del Título Oficial de Máster Universitario en Creación, Desarrollo y Comercialización de Contenidos Audiovisuales por la Universidad de Vigo, que se recoge en el Anexo a esta Resolución.

Vigo, 19 de diciembre de 2011.–El Rector, Salustiano Mato de la Iglesia.

**ANEXO****MÁSTER UNIVERSITARIO EN CREACIÓN, DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES****Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas**

*Universidades participantes: Vigo*

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según tipo de materia

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias .....	42
Optativas .....	0
Prácticas Externas .....	6
Trabajo Fin de Máster .....	12
Créditos totales .....	60

Cuadro 2. Asignaturas, créditos y distribución temporal del Máster

Asignatura	ECTS	Carácter	Módulo
Creatividad y Generación de Ideas.	3	Obligatoria.	Creación y Desarrollo de Guiones.
Guión de Documental.	3	Obligatoria.	
Guión de Ficción no Seriada.	6	Obligatoria.	
Guión de Ficción Seriada.	6	Obligatoria.	
Adaptaciones de Guión.	3	Obligatoria.	
Guión de Programas de Entretenimiento.	3	Obligatoria.	
Guión y Diseño de Proyectos Interactivos.	3	Obligatoria.	
Análisis y Re-escritura Narrativa.	3	Obligatoria.	
Guión desde la Producción.	3	Obligatoria.	Comercialización del Guión.
Presentación y Comunicación de Proyectos de Guión.	3	Obligatoria.	
Promoción, Comercialización y Difusión de Contenidos y Proyectos Audiovisuales.	3	Obligatoria.	
Aspectos Jurídicos.	3	Obligatoria.	
Prácticas en Empresas.	6	Obligatoria.	Prácticas en Empresas.
Trabajo Fin de Máster.	12	Obligatoria.	Trabajo Fin de Máster.

Para la obtención del título de Máster Universitario en Creación, Desarrollo y Comercialización de Contenidos Audiovisuales, el alumnado deberá superar 60 ECTS obligatorios.